

### SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 88-2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro.88/2009 celebrada por el Concejo de Curridabat, período de 2006 -2010 en el Parque Central de Curridabat, el día Domingo 31 de mayo de dos mil nueve, al ser las nueve horas diez minutos, con la asistencia siguiente:

**Azucena Mora Araya**  
**VICEPRESIDENTE**

**Edgar Eduardo Mora Altamirano**  
**ALCALDE**

**Luis Fabio Carvajal Sánchez**  
**SECRETARIO a i**

<b>PROPIETARIOS</b>	<b>SUPLENTES</b>
Dubilia Mora León	
Alfredo Dormond Cedeño	
Luis Fabio Carvajal Sánchez	

#### SINDICOS

	<b>DISTRITO CURRIDABAT (1)</b>		<b>DISTRITO GRANADILLA (2)</b>
<b>P</b>	Carlos Castro Abdelnour	<b>P</b>	Virgilio Cordero Ortiz
<b>S</b>	María Cecilia Picado Ilima	<b>S</b>	Fabiola Flores Marchena

	<b>DISTRITO SÁNCHEZ (3)</b>		<b>DISTRITO TIRRASES (4)</b>
<b>P</b>		<b>P</b>	
<b>S</b>		<b>S</b>	

#### AUSENTES

Dayana Álvarez Cisneros	Guillermo Morales Rodríguez
Azucena Mora Araya	Ximena Soley Echeverría
Bernal Allen Meneses	Roy Barquero Solano.
Sergio Reyes Miranda	Marita Solano Quesada
María Luisa Elizondo Ureña	Jorge Luis Rodríguez Parra
Ana María Cambroner Barrantes	Edgar Arturo Obregón Rojas
Luis Ulderico Monge Díaz	Ana Isabel Madrigal Sandí

#### FUNCIONARIOS

Lic. Alfonso Sánchez Bagnarello	Asesor Legal
---------------------------------	--------------

**TRANSITORIO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.-** Quórum completo. El Regidor Alfredo Dormond Cedeño Sustituye al señor Bernal Allen Meneses.

**TRANSITORIO 2: RECESO.-** Se declara receso de las 9:10 a las 9:35 horas.

**Se realiza consulta al asesor legal del Concejo sobre el procedimiento a seguir para nombrar como secretario al señor Luis Fabio Carvajal Sánchez.**

**Se procede a realizar la votación para designar como secretario al señor Luis Fabio Carvajal Sánchez**

**9:35 ACUEDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO a.i DEL CONCEJO MUNICIPAL .- A las nueve horas treinta y cinco minutos del treinta y uno de mayo de dos mil nueve. Sometida a votación, la propuesta para que se nombre al Edil Luis Fabio Carvajal Sánchez como secretario a.i, de este Concejo Municipal. Por votación unánime, se acuerda darle aprobación a dicho nombramiento.**

#### **CAPÍTULO ÚNICO: ASUNTOS DEL ALCALDE**

- **INCORPORAR AL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA, LA INTEGRALIDAD DEL LOTE A DICHA ASOCIACIÓN.**

Se da lectura al por tanto de la Moción presentada por el señor Alcalde

#### **CONSIDERANDO**

- 1- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Curridabat, en la sesión Ordinaria No. 451-98 del 17 de febrero de 1998, se autorizó conceder a la Asociación Clubes 4-S, por espacio de 99 años, una porción de 227 metros cuadrados, de las fincas matrículas de folio real números 120588-00 y 47486-000, ambas propiedad de la Municipalidad de Curridabat, con un área total, según el Registro Público, de 467,92 mts.2, pero que realmente en conjunto miden 452.79 metros cuadrados, según plano catastrado No. SJ-198612-94, de fecha 28 de julio de 1994, levantado por el Ing. Rodrigo Montero Campos, y ubicadas 250 metros al este del Edificio Municipal, área que se ubicó con frente al lindero sur, sea, frente al abastecedor Las Rosas.
- 2- Que dicho acuerdo se materializó en el convenio de uso suscrito entre ambas partes, de fecha 28 de abril de 1998.
- 3- Que mediante acuerdo número 78-2007, el Concejo Municipal en sesión ordinaria del 23 de octubre del 2007, acordó ceder por espacio de 50 años, una área de 225 metros cuadrados, a la Asociación Guías y Scouts de Costa Rica, Grupo 27 de Curridabat, área que se ubicaría con frente a calle pública por el rumbo norte, acuerdo que se modificó mediante otro de fecha 03 de marzo de 2009, (según artículo 1º, capítulo 6º, de la Sesión Ordinaria Nro. 149-2009), para que fuera por espacio de 4 años, mientras se procedía con el trámite de un proyecto de ley para su donación definitiva.
- 4- Que la Asociación Clubes 4-S está declinando expresamente su derecho de uso sobre el área descrita en el punto uno anterior.

**POR TANTO MOCIONO.**

Para que se proceda a revocar el acuerdo Nro. 451-98 del 17 de febrero de 1998, y se deje sin efecto el convenio de uso de fecha 28 de abril de 1998, relacionado y en su lugar se modifique el acuerdo tomado según artículo 1º, capítulo 6º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 149-2009, del 03 de marzo de 2009, en el sentido de ceder por espacio de 4 años la totalidad de las fincas 120588-00 y 47486-000, que suman 452.79 mts<sup>2</sup>, a la Asociación Guías y Scouts de Costa Rica, Grupo 27 de Curridabat, mientras se procede a tramitar un proyecto de ley en su favor, para donarle la totalidad del área indicada.

**Con dispensa de trámite de comisión, Acuerdo Firme.**

**9:40 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.- A las nueve horas cuarenta minutos del treinta y uno de mayo de dos mil nueve. Una vez sometida a votación la dispensa de trámite de comisión, Por unanimidad de los presentes se da por aprobada la dispensa del trámite de comisión.**

- **9:42 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- MOCIÓN PARA INCORPORAR AL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA, LA INTEGRALIDAD DEL LOTE A DICHA ASOCIACIÓN. .- A las nueve horas cuarenta y dos minutos del treinta y uno de mayo de dos mil nueve. Visto el fondo de la moción que se propone y sometida ésta a votación, por unanimidad de los presentes se acuerda darle aprobación.**

Seguidamente los señores regidores y síndicos agradecen la asistencia a esta sesión.

Al ser las 9:43 horas se levanta la sesión.

AZUCENA MORA ARAYA  
VICEPRESIDENTE

LUIS FABIO CARVAJAL SÁNCHEZ  
SECRETARIO a i